



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Nº: 000004

Acuerdo No. \_\_\_\_\_ de 2024

( 27 MAY 2024 )

"Por el cual se realiza una modificación en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia 2024 del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander"

**LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**, en uso de sus facultades legales, especialmente lo dispuesto en la Ordenanza No. 010 del 27 de mayo de 2013, y

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 13 de la Ley 1523 de 2012 establece "Los Gobernadores en el Sistema Nacional. Los gobernadores son agentes del Presidente de la República en materia de orden público y desarrollo, lo cual incluye la gestión del riesgo de desastres. En consecuencia, proyectan hacia las regiones la política del Gobierno Nacional y deben responder por la implementación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y de manejo de desastres en el ámbito de su competencia territorial".

Que, mediante la Ordenanza 010 del 27 de mayo de 2013, se creó el FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, como una cuenta especial del departamento, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística con fines de interés público y asistencia social, con el propósito de invertir, ahorrar, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres o calamidades públicas declaradas o de naturaleza similar.

Que, mediante el Decreto 000459 del 05 de agosto de 2013, se reglamentó el FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, y se creó la JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO.

Que, la Secretaría de Gestión del riesgo de Desastres viene ejecutando el contrato SAMC-SGRD-741 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO GENERAL Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES FRONTERIZO CEGIRD FRONTERIZO".

Que, se requiere realizar una adición presupuestal al contrato SAMC-SGRD-741 del 2024 para desarrollar actividades de mantenimiento general y adecuación del Centro de Gestión Integral del Riesgo de Desastres Fronterizo CEGIRD Fronterizo.

Que, en ocasión de la adición presupuestal, se requieren realizar traslados presupuestales, para asignar recursos al proyecto con BPIN 2023004540040 denominado "Mantenimiento general y adecuación del centro de gestión integral del riesgo de desastres fronterizo – CEGIRD Fronterizo Cúcuta".

Que, los recursos provenientes del proyecto con BPIN 2021004540151 "Apoyo y asistencia técnica para el manejo de desastres en el departamento Norte de Santander", se encuentran disponibles para hacer el traslado presupuestal.



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación  
de Norte de  
Santander

No. 000004  
Acuerdo No. 000004 de 2024

( 27 MAY 2024 )

"Por el cual se realiza una modificación en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia 2024 del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander"

Que, la Secretaría de Hacienda Departamental expidió el certificado de disponibilidad presupuestal N. 00 000057 del 23 de mayo del 2024, para el traslado presupuestal, por valor de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$330.000.000).

Que, la Junta Administradora del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander, en la reunión del día 14 de mayo del 2024 aprobó el traslado de recursos entre los rubros del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres.

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Contracreditar el presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento, la suma de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$330.000.000,00), según el siguiente detalle:

Subcuenta	Manejo de Desastres		
45	Gobierno Territorial		
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias		
1000	Intersubsectorial Gobierno		
20210045401	Apoyo y asistencia técnica para el manejo de desastres en el departamento Norte de Santander		
51			
4503003	Servicios de asistencia técnica	Fuente: 1.2.1.0.00	Ingresos corrientes de libre destinación
CCPET	2	Gastos	
	2.3	Inversión	
		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$330.000.000,00
	2.3.2.02.02.008		

**ARTICULO SEGUNDO:** Con base en el artículo anterior, acreditar el presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento, la suma TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$330.000.000,00), según el siguiente detalle:



Libertad y Orden

República de Colombia

Nº. 000004



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Acuerdo No. \_\_\_\_\_ de 2024

( 27 MAY 2024 )

"Por el cual se realiza una modificación en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia 2024 del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander"

Subcuenta	Gobernabilidad en la Gestión del riesgo		
45	Gobierno Territorial		
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial		
1000	Intersubsectorial Gobierno		
<u>20230045400</u> <u>40</u>	<b>Mantenimiento general y adecuación del centro de gestión integral del riesgo de desastres fronterizo – CEGIRD Fronterizo Cúcuta</b>		
4599011	Sedes adecuadas	Fuente: 1.2.1.0.00	Ingresos corrientes de libre destinación
CCPET	2	Gastos	
	2.3	Inversión	
	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$330.000.000

**ARTÍCULO TERCERO.** – El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

27 MAY 2024

Dada en San José de Cúcuta, a los

**WILLIAM VILAMIZAR LAGUADO**  
Gobernador

**WILLIAM VERA ARIAS**

Secretaria para la Gestión del Riesgo de Desastres

Revisó: Armando Quintero – Asesor Jurídico Externo  
William Vera Arias- Secretario de Gestión del Riesgo de desastres